

Publicada en el BOAM número 8.858, de 31 de marzo de 2021, una resolución del Director General de Servicios Sociales y Emergencia Social por la que se prorroga hasta el 31 de julio de 2021 el programa de productividad por cumplimiento de objetivos aplicable a la gestión de tarjetas prepago en las **ayudas económicas temporales** de especial necesidad de productos básicos de alimentación, aseo e higiene,  
**destinadas a paliar la crisis social por la Covid-19**

Dicha resolución surtirá efectos desde el día 1 de abril de 2021, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

[Ver resolución](#)